ACTA DE APERTURA UOC Nº 09/2013
"SERVICIO DE HOTELERIA PARA CONFERENCIA CARSAMPAF"
CD Nº 29/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede al Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 29/13 "SERVICIO DE HOTELERIA PARA CONFERENCIA CARSAMPAF". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Julián Patiño - Coordinador UOC
- Sra. Diana Cabrera - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Además se encuentran presentes las siguientes personas:

La Sra. Jazmín Martin en representación de la firma CROWNE PLAZA

La Sra. Nancy Ocampos Falcón en representación de la firma HOTEL GUARANI (LA GLORIA HOTELEERIA S.A.)

El Sr. Horacio Palumbo en representación de la firma SMAR CONSULTORIA.

El Sr. Gerónimo Pérez en representación de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **HOTEL PLAZA CROWN**
- **HOTEL SHERATON**
- **HOTEL EXCELSIOR**
- **HOTEL LAS MARGARITAS**
- **HOTEL GRANADOS PARK**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

Ítem	Empresa	Monto Total Ofertado
01	ÑE´ECOOP	Gs. 145.000.000
02	SMAR CONSULTORIA	Gs. 209. 852.000
03	CORWN PLAZA	Gs. 21.461.000
04	HOTEL GUARANI ESPLENDOR (LA GLORIA HOTELERIA S.A.)	Gs. 201.075.000
05	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	Gs.96.000.000
06	GRANADOS PARK HOTEL	Gs. 127. 750.000

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, la empresa participante presento las siguientes documentaciones:

1- ÑE´ECOOP.

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

2- SMAR CONSULTORIA

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3- CROWN PLAZA

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinador U.O.C. – Abog. JULIAN PATIÑO

smar Consultoría

4- HOTEL GUARANI ESPLENDOR (LA GLORIA HOTELERIA S.A.).

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

5- ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

b) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

6- GRANADOS PARK HOTEL.

c) El formulario de oferta suscripto por el oferente.

d) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En concordancia con el Art. Nº 24 de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. Nº 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03 ambos de Contrataciones Públicas, se deja constancia de las siguientes Observaciones:

El Sr. Horacio Palumbo en representación de la Firma SMAR CONSULTORIA deja constancia que las empresas Crowne Plaza y la Gloria Hotelería NO PRESENTARON EL Anexo III de las especificaciones técnicas del presente llamado.

La Sra. Nancy Ocampos Falcón en representación de la firma Hotel Guaraní (LA GLORIA HOTELERIA S.A.) deja constancia que la firma SMAR CONSULTORIA presenta constancia del SIPE con IVA vencido y que la firma Crowne Plaza no folio su oferta y que al momento de la apertura se procedió a dicho requerimiento por la representante de la firma.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales

Sra. Diana Cabrera
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Abog. Julián Patiño
Coordinador UOC
DINAC

Crowne Plaza

"La Gloria Hotelería S.A."
Hotel Guaraní

smar Consultoría

4.326.215
ORGANIZACION INTEGRAL